



GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES:
Ejecutar los programas educativos del alumnado con
necesidades educativas especiales (ACNEE) en un
contexto escolar**

Código: ECP1427_3

NIVEL: 3



Actividades educativas: Acciones que forman parte de la programación educativa y que tienen por finalidad proporcionar a los niños y las niñas las vivencias y experimentar hechos o comportamientos tales como pensar, adquirir conocimientos, desarrollar actitudes sociales, integrar un esquema de valores e ideales y conseguir determinadas destrezas y habilidades específicas.

Agenda de comunicación: Agenda o cuaderno que se emplea como medio de comunicación diario entre el centro educativo y las familias del alumnado.

Alumnado con necesidades educativas especiales: Alumnado que requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Apoyo físico parcial o total: Proporción de ayuda que necesita una persona para completar una tarea; los apoyos físicos pueden ser parciales, si sólo se ayuda a la persona en parte de la tarea o del movimiento que tiene que realizar, o totales, si se le guía a lo largo de toda la tarea.

Autonomía personal: "Capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria". Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Cambio postural: Modificación realizada en la postura corporal de personas encamadas, para prevenir la aparición de úlceras por presión y otras consecuencias derivadas de la inmovilidad. Dichos cambios ayudan a que las personas mantengan posturas adecuadas, cómodas y seguras. Estos procedimientos se han de realizar a todas horas cuando la persona esté sentada en la silla de ruedas, y cada dos o tres horas si dicha persona está tumbada en la cama.

Capacidades: Aptitudes que el alumnado ha de alcanzar para conseguir un desarrollo integral como persona. En el currículo de Educación Infantil las capacidades implicadas en el desarrollo integral del niño o niña son de distinto tipo: cognitivas, psicomotrices, de autonomía y de equilibrio personal, de interrelación personal, y de inserción social, entre otras.

Higiene postural: Conjunto de normas que deben cumplirse en la adopción de posturas, tanto estáticas como dinámicas, a fin de evitar la sobrecarga del sistema osteo-muscular y prevenir la aparición de lesiones.

Productos de apoyo: Adaptaciones técnicas y tecnológicas que sirven de ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria. Existen diferentes tipos de instrumentos, utensilios y máquinas que varían en función del grado y tipo de necesidades (productos de apoyo para facilitar la movilidad y la accesibilidad física, productos de apoyo para la realización de movilizaciones y transferencias, productos de apoyo para la información y la comunicación, entre otros).



Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Sistemas Alternativos y/o Aumentativos de Comunicación: (SAAC). Instrumentos de intervención logopédica/educativa destinados a personas con alteraciones de la comunicación y/o el lenguaje y cuyo objetivo es la enseñanza mediante procedimientos específicos de instrucción, de un conjunto estructurado de códigos no vocales que permiten funciones de representación y sirven para llevar a cabo actos de comunicación (funcional, espontánea y generalizable) por sí solos o en conjunción con otros códigos, vocales o no vocales.

Trabajo en equipo: Desarrollo de actividades con un mismo fin en colaboración con otras personas. Es el elemento esencial en la metodología organizativa de la intervención educativa en el ocio y tiempo libre infantil y juvenil.